





**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**DISTRIBUIDOR Y TRANSPORTE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA D.T.C. S.A.S.**  
Fecha expedición: 2022/03/24 - 15:54:54 \*\*\*\* Recibo No. S000616986 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220324-0080  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENEUE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN FGUFuxzAnD**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** DISTRIBUIDOR Y TRANSPORTE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA D.T.C. S.A.S.

**SIGLA:** D.T.C. S.A.S.

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900386213-3

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** YOPAL

**DOMICILIO :** YOPAL

**CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9103 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBE : APERTURA DE SUCURSAL.

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 82071

**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 30 DE 2010

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2021

**ACTIVO TOTAL :** 754,885,420.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 21 21 38

**BARRIO :** EL GAVAN

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 85001 - YOPAL

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6334863

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3144733368

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** dtc-2@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 21 21 38

**MUNICIPIO :** 85001 - YOPAL

**BARRIO :** EL GAVAN

**TELÉFONO 1 :** 6334863

**TELÉFONO 2 :** 3144733368

**CORREO ELECTRÓNICO :** dtc-2@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dtc-2@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**DISTRIBUIDOR Y TRANSPORTE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA D.T.C. S.A.S.**  
Fecha expedición: 2022/03/24 - 15:54:54 \*\*\*\* Recibo No. S000616986 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220324-0080  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN FGUFuxzAnD**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DISTRIBUIDOR Y TRANSPORTE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA D.T.C. S.A.S..

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

LA PERSONA JURIDICA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A) PRESTAR AL PUBLICO EN GENERAL, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES ( CARGA, PASAJEROS POR CARRETERA, COLECTIVO, MIXTO ESPECIAL E INDIVIDUAL ), GENERANDO MANEJO, DESPACHOS Y TRANSPORTE DE CARGA EN TODAS LAS FORMAS Y MODOS ( GRANEL, LIQUIDA, CONTENEDORES, EN PIE, ETC ), TRANSPORTE DE LODOS, TRANSPORTE DE AGUA, TRANSPORTE DE CRUDOS, EFECTUAR TRANSPORTE DE PASAJEROS EN FORMA COLECTIVA, INDIVIDUAL, OCASIONAL, REGULAR, CON FINES PERSONALES O TURISTICOS Y RECREATIVOS, POR MEDIO DE VEHICULOS DE SU PROPIEDAD O QUE SEAN AFILIADOS A LA EMPRESA MEDIANTE CONTRATO DE VINCULACION, EL RADIO DE ACCION DE SUS SERVICIOS TENDRA COMO DOMICILIO PRINCIPAL LA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES LEGALES RESPETIVAS PARA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA, ENCOMIENDAS, GIROS Y SOBRES, UTILIZANDO PARA ELLO BUSES, BUSETAS, MICROBUSES, AUTOMOVILES, CAMIONETAS, TAXIS, VEHICULOS, MIXTOS, CAMIONES, FURGONES, VOLQUETAS, CARROTANQUES, TRACTO CAMIONES Y TODOS AQUELLOS VEHICULOS QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE HOMOLOGACION VIGENTES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES, EMPLEANDO MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON SERVICIOS INCORPORADOS DE RADIOTELEFONO, CELULAR Y OTROS DISPOSITIVOS, DE COMUNICACIÓN APROBADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PODRA INSTALAR TALLERES DE MECANICA Y MANTENIMIENTO, ALMACENES DE REPUESTOS Y PARTES Y EN GENERAL EXPLORAR TODO LO REFERENTE A LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR. B) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CON OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR O A FIN. C) INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIODICOS O RENTA FIJA. D) NEGOCiar TODA CLASE DE TITULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO. E) ADQUIRIR O EJERCER LOS DERECHOS DE FRANQUICIAS CON FIRMAS NACIONALES Y/ O EXTRANJERAS. F) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER INDOLE. G) ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN SU MISMO OBJETO O SIMILARES CONEXOS O AFINES. H) PROHIBIR EXPRESAMENTE CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR TERCEROS. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPUESTOS, LA EMPRESA PODRA HACER EN SU NOMBRE PROPIO, O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE: BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR CUALQUIER COSA DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER PUBLICA, PRIVADA Y MIXTA; EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR Y NEGOCiar TITULOS VALORES; Y EN GENERAL EJECUTAR EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS Y EL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CELEBRAR O EJECUTAR TODO GENERO DE CONTRATOS Y ACTOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, BANCARIOS, Y ACTOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, BANCARIOS O FINANCIEROS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS TAL COMO QUEDA ARRIBA DESCRITOS, INCLUSIVE CELEBRAR EL CONTRATO DE LA SOCIEDAD Y ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDADES Y EJECUTAR DE CUANDO EN CUANDO EL NEGOCIO DE FINCA RAIZ EN TODAS SUS MODALIDADES, TODO EN CUANTO ESTE, DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR EL CABAL DESARROLLO. LA EMPRESA PODRA FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES, QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDAS POR ELLAS, SIEMPRE Y CUANDO TALES SOCIEDADES JURIDICAS, NO TENGAN EL CARÁCTER DE COLECTIVAS O QUE SIENDOLO TAL RELACION COMERCIAL SE APRUEBE POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ESTA SOCIEDAD EN DOS DEBATES ENTRE LOS CUALES HAYA UN INVENTARIO DE TIEMPO NO INFERIOR A QUINCE ( 15 ) DIAS. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, SI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**DISTRIBUIDOR Y TRANSPORTE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA D.T.C. S.A.S.**  
Fecha expedición: 2022/03/24 - 15:54:54 \*\*\*\* Recibo No. S000616986 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220324-0080  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN FGUFuxzAnD**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.080.000.000,00	8,00	135.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	540.000.000,00	4,00	135.000.000,00
CAPITAL PAGADO	540.000.000,00	4,00	135.000.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15506 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIAZ ACEVEDO JOVANNY ANDRES	CC 74,770,484

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O RENOVACION POR PARTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA RENOVACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROPADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERAS QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERAS INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTARA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SI O POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS**

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE : DTC OROCUE

CATEGORÍA : SUCURSAL

MATRÍCULA : 96416

FECHA DE MATRÍCULA : 20121023

FECHA DE RENOVACIÓN : 20210331

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : VEREDA CARRIZALES (GRUPO EMPRESARIAL)

MUNICIPIO : 85230 - OROCUE

TELÉFONO 1 : 3144733368

CORREO ELECTRÓNICO : dtc-2@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - Transporte de carga por carretera

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

ACTIVOS VINCULADOS : 754,885,420

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**DISTRIBUIDOR Y TRANSPORTE DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA D.T.C. S.A.S.**  
Fecha expedición: 2022/03/24 - 15:54:54 \*\*\*\* Recibo No. S000616986 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220324-0080  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN FGUFuxzAnD**

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$754,885,420

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FGUFuxzAnD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***